

I

INFORME DE COMISARIO DE LA PIETRA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que me hicieron la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial la parte perteneciente al Art. 321 y enmarcándose en la Resolución No 92.1.4.03.00014 publicada en el Registro Oficial No 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración de los Estados Financieros de la Compañía La Pietra S.A. al 31 de diciembre de 2000, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.

La Custodia de la Correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El Control Interno de la Compañía durante el año 2000, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

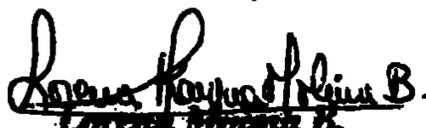
3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias), al 31 de Diciembre de 2000, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2000 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, Julio 3 de 2001

Atentamente;


Lorenzo Morán B.
Comisario

1 FEB. 2002

